



## **Legisla el Congreso a favor de las artesanas de Campeche**

Durante su octava sesión ordinaria efectuada este miércoles, la 63 Legislatura estatal aprobó por unanimidad el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 2, 4, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 25, 29 y la denominación del Capítulo III, para quedar como “De la organización y registro de las artesanas y artesanos”, todos de la Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Se subraya en el dictamen que las reformas “se encuentran encaminadas a armonizar la Ley para el Fomento de las Actividades Artesanales en el Estado, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el sentido de observar como ejes rectores en la citada legislación local, los postulados de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación y, la libertad de las mujeres. Armonizándola además con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública y con la Ley de la Administración Pública Paraestatal, ambas del Estado de Campeche, para dotar de certeza y congruencia a las actividades del organismo descentralizado denominado Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche y las de su Junta de Gobierno”, pronunciándose “a favor del uso del lenguaje incluyente no sexista, como una acción afirmativa encaminada a erradicar la discriminación contra las mujeres y lograr así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”.

Antes, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a siete iniciativas: para reformar el artículo 34 fracción VII de la Ley de Transporte del Estado de Campeche, promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; para reformar el párrafo primero del artículo 164 del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve; para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, promovida por los diputados Leonor Elena Piña Sabido y Alvar Eduardo Ortiz Azar; para reformar el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en materia de partida secreta; para adicionar una fracción XXIII bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en materia de seguridad privada; para reformar el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión,

referida a la porción normativa del Estado de Michoacán; y para reformar el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Por otra parte la Directiva del Congreso declaró, previa lectura de los respectivos comunicados, que se tiene a los diputados Biby Karen Rabelo de la Torre y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales como participantes a otro cargo de elección popular, concesión que no los dispensa del cumplimiento de sus responsabilidades legislativas.

Los diputados que intervinieron en el punto de asuntos generales fueron Carlos César Jasso Rodríguez, haciendo un llamado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), delegación Campeche, para reparar el tramo carretero Santa Adelaida-Palizada; José Luis Flores Pacheco, presentando un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, a que haga público el censo artesanal de la Entidad; Francisco José Inurreta Borges, con un exhorto al Ayuntamiento de Campeche para que transparente sus actividades, y a la Auditoría Superior del Estado para que intervenga en el caso.

También hicieron uso de la voz los diputados Dora María Uc Euán, proponiendo una iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, y a la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche; Biby Karen Rabelo de la Torre, exhortando al Ejecutivo estatal y a la delegación de la SCT en la Entidad, para atender la falta de energía eléctrica en un tramo de la avenida costera; Sofía del Jesús Taje Rosales, promoviendo una iniciativa de reformas y adiciones al artículo 307 bis del Código Penal del Estado de Campeche, sobre el ejercicio indebido de la actividad investigadora, hablando para hechos Biby Karen Rabelo de la Torre; y Luis Alonso García Hernández, quien fijó su postura en relación al regreso a clases presenciales en la Entidad, hablando para hechos María Sierra Damián, María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Biby Karen Rabelo de la Torre y Francisco José Inurreta Borges.

Una vez declarada la apertura de la sesión fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guanajuato y Querétaro, así como a una solicitud presentada por el ciudadano Eduardo Daniel Sosa Espina, para hacer uso de la tribuna, petición que fue desechada luego de que tras ser dispensada de más trámites, no fue aprobadas por el Pleno legislativo.

No asistieron a la sesión los diputados Antonio Gómez Saucedo, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Merck Lenin Estrada Mendoza, Rigoberto Figueroa Ortiz y Ambrocio López Delgado, los tres últimos sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión se llevará a cabo previo citatorio.